

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **7817** *COMPAÑIA ALIMENTARIA DEL SUR DE EUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, ha acordado, en sesión de 5 de junio del presente, convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará, en convocatoria única, el día 22 de julio de 2014, a las 12.00 horas en el domicilio social de esta entidad, sito en Palma del Río (Córdoba), en Polígono Industrial "El Garrotal", parcela 39, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Información sobre la situación económica y financiera de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el Patrimonio Neto, estado de flujos de efectivo y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2012. Resolución, en su caso, sobre la aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el Patrimonio Neto, estado de flujos de efectivo y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2013. Resolución, en su caso, sobre la aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la convocatoria de la Junta General a través de la página web de la Sociedad, de conformidad con lo estipulado en el art. 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital; aprobación de la inscripción y modificación de la página web en los términos previstos en el art. 11 bis de la LSC; aprobación de la consecuente modificación del art. 12 de los Estatutos Sociales, referido a la forma de convocatoria de la Junta General.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la modificación de los arts. 18 a 23, ambos incluidos, de los Estatutos Sociales, referidos al modo de organizar la administración de la Sociedad. Mediante la referida modificación se propone sustituir al Consejo de Administración por un Administrador Único.

Sexto.- Nombramiento del órgano de administración de la sociedad

6.1 Elección del Administrador Único de la Sociedad.

6.2 Para el caso de no haber sido aprobada la modificación estatutaria propuesta respecto a la modificación del modo de organizar la administración de la Sociedad: elección de los miembros integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad, como consecuencia de la caducidad del nombramiento de los actuales consejeros.

Séptimo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los anteriores acuerdos.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de esta convocatoria, y si así lo solicitan a la Sociedad, los sres. socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, esto es, los que componen las Cuentas Anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2012, y a 31 de diciembre de 2013, así como también, los respectivos informes de gestión y del Auditor de cuentas, referidos a ambos ejercicios.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de esta convocatoria, los sres. socios podrán examinar el texto íntegro de las modificaciones propuestas en los puntos cuarto y quinto del orden del día, así como el informe justificativo de dichas propuestas de modificación estatutaria emitido por los administradores sociales. El examen de dicha documentación podrá realizarse en el domicilio social. También podrá solicitarse la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, y de conformidad con el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, las preguntas, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Para el caso de hacerlo por escrito y con carácter previo a la Junta, se podrán formular hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Palma del Río, 9 de junio de 2014.- Carlos Molina Fernández de los Ríos,  
Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140032405-1